

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2005-0501

ACCIONANTE: LUIS EDUARDO MARTINEZ BAUTISTA en representación de su hijo JUAN CARLOS MARTNEZ BARAJAS

ACCIONADO: SANITAS EPS

De lo manifestado por el incidentante en memorial enviado por correo electrónico el día 28 de enero avante, córrasele traslado al ente incidentado, para que dentro del término de dos (2) días haga las manifestaciones a que haya lugar.

Para el efecto, remítasele al ente incidentado la respectiva contestación.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Álvarez Cortés', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez

Se les hace saber a las partes, que por la coyuntura de emergencia y para efecto del pleno ejercicio del debido proceso, para las contestaciones al presente incidente de desacato, las mismas deberán ser enviadas al correo institucional del juzgado (cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)